



# ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Ba. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      [www.anam.org.gt](http://www.anam.org.gt)

EL INFRASCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA -ANAM------

## CERTIFICA:

Que para el efecto tengo a la vista el acta número Cero Cinco (05) de la Reunión de la Junta Directiva y Consejo Consultivo de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, de fecha veintinueve de marzo del dos mil veintidós, donde se manifiesta en el punto **DECIMO QUINTO**: el cual establece:

**“DECIMO QUINTO**: El Director Ejecutivo de ANAM, informa a la Junta Directiva sobre el Plan Anual de Auditoria Interna de ANAM, el cual fue realizado con base al Plan Operativo Anual -POA- de ANAM, aprobado para el presente año y en el cual solo se modificaron las fechas de realización de las auditorias considerando que a partir del nueve de febrero del presente año, se realizó la gestión para contratar a la Auditora Interna, por lo que se solicita a la Junta Directiva de ANAM, aprobar el Plan Anual de Auditoria Interna ANAM, para el año 2022, solicitud que se delibera y se aprueba **UNANIMEMENTE**, por la Junta Directiva de ANAM”. En virtud de lo anterior, extendo, firmo y sello la presente, en el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Conste. -----

Gerson Lopez Rodas  
Director Ejecutivo

Asociación Nacional de Municipalidades de la  
República de Guatemala  
-ANAM-

